

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA - SANTA OTILIA 2024**

**1ª PARTICIPANTES** - Podrá participar en el concurso cualquier **óptico-optometrista colegiado en el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón** (requisito, estar al corriente de pago en las cuotas colegiales) o cualquier **estudiante de último curso del Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza**.

**2ª TEMÁTICA** - Habrá dos modalidades: una **científica**, relacionada con la profesión del óptico-optometrista, y otra **artística**.

**3ª FOTOGRAFÍAS** - Cada participante podrá presentar un máximo de DOS fotografías (una en cada modalidad), siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías deberán tener un **tamaño mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm**. Las fotografías se deberán enviar por correo electrónico a: [concursofotografia@cooaragon.es](mailto:concursofotografia@cooaragon.es), en formato JPEG o PNG, a una **resolución** mínima de **300ppp**.

En el texto del email **se deberá especificar**: nombre, apellidos, número de colegiado / estudiante de Universidad y título de la/s fotografía/s.

**4ª PLAZO DE ADMISIÓN** - El plazo para presentar las fotografías estará abierto del **1 octubre al 30 de noviembre de 2024 a las 17:00H**. No se admitirán fotografías presentadas con posterioridad a esta fecha y hora.

**5ª PREMIOS** - El Jurado, compuesto por la Junta Gestora del Colegio Profesional de Ópticos-Optometristas de Aragón, seleccionará UNA fotografía ganadora de cada modalidad, es decir, DOS fotografías ganadoras en total. Cada participante solo podrá optar a un premio.

**6ª FALLO** - El fallo del jurado se producirá el **14 de diciembre de 2024, durante la Cena de Santa Otilia**, y será comunicado expresamente por el Colegio a los premiados. Del mismo modo, el Colegio de Ópticos-Optometristas difundirá esta información y las fotografías participantes que considere oportunas a través de los medios de comunicación, en su página web y/o a través de los canales que crea convenientes.

**7ª DERECHOS DE AUTOR** - Todas las fotografías participantes podrán ser utilizadas por el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para cualquier finalidad una vez finalizado el concurso.

**8ª ACEPTACION DE LAS BASES** - La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.